

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 8 4 /

CONCÓN, 25 JUN 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Elector.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. Las resoluciones N°10 y N°18 de la Contraloría General de la Republica.
8. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016.
9. Decreto Registrado N°1201 de fecha 17 de junio de 2021, donde se ratifica la contratación en calidad de Honorarios de la Srta. Javiera Serrano Le Roy, para prestar el servicio de Docente de Taller de Lenguaje, a través de la oficina OPD - Infancia Sename.
10. Ingreso N°1891 de fecha 14 de junio de 2021, donde se presenta carta de renuncia voluntaria, de fecha 31 de mayo de 2021, de la Srta. Javiera Serrano Le Roy, donde indica que se hace efectiva la renuncia a contar del 21 de mayo de 2021, y la decisión alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE ACEPTACIÓN**, de la Renuncia Voluntaria de la Srta. Javiera Serrano Le Roy, RUN N° [REDACTED] a contar del día 21 de mayo de 2021, calidad jurídica Honorarios, prestando el servicio de Docente de Taller de Lenguaje, a través de la Oficina OPD - Infancia Sename, siendo contratada desde el 04 de mayo de 2021 hasta el 29 de diciembre de 2021.
2. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio 7 norte 1177, sausalito, Viña del Mar.
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OASG/MLEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

OP: sohrr